

CS - 125 / 2024

HURLINGHAM, 17/07/2024

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Resolución C.S N° 171/2019 ,sus modificatorias y concordantes,que aprobó la Estructura Orgánico – funcional de la Universidad Nacional de Hurlingham,el Reglamento Interno del Consejo Superior aprobado por la RCS 03/23,y el expediente N° 467/2024 del registro de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario establece que el área de Planeamiento y Evaluación Institucional tendrá como una de sus misiones proponer y llevar adelante procesos sistemáticos de planeamiento estratégico.

Que la Resolución C.S N° 171/2019,sus modificatorias y concordantes aprobó la estructura orgánico – funcional de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que mediante la mencionada resolución se establece que una de las misiones de la Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional es trabajar de manera coordinada y complementaria con las restantes Secretarías en el planeamiento estratégico.

Que la Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional ha elaborado un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2024/2027 tomando como insumos básicos el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, los resultados del proceso de Evaluación Institucional llevados adelante entre los años 2022 y 2023 con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y los aportes provenientes de los talleres realizados con los equipos de gestión de esta universidad, quienes dieron cuenta de las experiencias aprendidas y su prospectiva.

Que el objetivo de un PEI es poseer un instrumento que permita prever y guiar la marcha de la universidad, que será estratégica en tanto se pueda mantener una visión de conjunto sobre los acontecimientos que se sucederán, con la suficiente flexibilidad para realizar ajustes, actualizar objetivos, detectar e incorporar novedades, pero sin perder de vista las metas establecidas y compartidas.

El PEI también será el sustento de planes y programas de desarrollo específicos, relativamente acotados en el tiempo que podrán realizarse para la institución en su conjunto como para las diversas funciones e institutos.

Que el Rector electo para el período 2023-2027 ha considerado oportuno el documento elaborado pone a consideración de este Consejo Superior el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2024/2027.

CS - 125 / 2024

Que los Consejeros Superiores han estudiado la propuesta y consideran conveniente su aprobación.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, la RAU N° 02/23 y el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2024/2027 elaborado por la Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional, que se incluye en el Anexo I y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese.

Plan Estratégico Institucional de la UNAHUR - 2024/2027

CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVO DE LA UNAHUR

La Universidad Nacional de Hurlingham fue creada en 2014 y desde su organización ha priorizado la implementación de una política educativa inclusiva, pública e igualitaria, promoviendo el libre acceso, la formación y la finalización de los estudios superiores con calidad y pertinencia. La formulación y diseño de las carreras que se dictan en la UNAHUR se realizó en base al diagnóstico socio-económico y al estudio de factibilidad que las vincula al desarrollo nacional, así como a las nuevas formas de integración en el MERCOSUR y América Latina.

La UNAHUR se orienta a atender las demandas locales y también a una proyección nacional, regional e internacional que acompañe el incesante progreso cultural, científico y tecnológico en concordancia con sus funciones básicas de docencia, investigación e interacción con la comunidad, conforme al artículo 28 de la Ley de Educación Superior 24.521. Desde su inicio, la Universidad ha propuesto una oferta académica innovadora, atendiendo las necesidades locales de profesionales cualificados a fin de asegurar tanto el desarrollo humano de sus estudiantes como el progreso de la comunidad local en su conjunto. Esto incluye la decisión de limitar la oferta académica tradicional a aquellas carreras con demanda local o nacional insuficiente.

El Partido de Hurlingham alberga, según el Censo 2022, 185.641 habitantes. El 41,3% vive en Villa Tesei, el 32,4% en Hurlingham y el 26,3% restante en Williams C. Morris. Según el mencionado Censo, 44.400 habitantes son menores de 18 años, 19.100 tienen entre 18 y 24 años, hay 13.500 habitantes en los rangos etarios de 25-29 y 30-34, 13.000 entre 35-39, 13.500 entre 40-44, 12.100 entre 45-49, 10.900 entre 50-54, 9.800 entre 55-59, 9.100 entre 60-64 y 26.700 de 65 años o más.

Según un estudio realizado por la Secretaría de Investigación de la UNAHUR, hay aproximadamente 470.000 personas para las cuales esta es la universidad más cercana tomando en cuenta la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), la Universidad Nacional de la Matanza (UNLM), la Universidad Nacional del Oeste (UNO), la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz (UNSO), y la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Si se tiene en cuenta también la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Haedo (UTN FR Haedo), ese número baja a 370.000 personas.

El censo 2022, comparado con el del año 2010, permite determinar que, si bien el nivel medio educativo subió en todo el país, producto de la universalización de los estudios secundarios, el partido de Hurlingham muestra un cambio destacado. En el año 2010 Hurlingham estaba en la mitad de los municipios del Gran Buenos Aires (GBA) en términos de porcentaje de población cursando estudios universitarios: 3,0% en comparación con Vicente López, que tenía 6,7%. En el censo 2022 Hurlingham iguala el 6,7% de Vicente López como los partidos del conurbano bonaerense con mayor proporción de la población realizando estudios universitarios.

En el censo del 2010 Hurlingham se encontraba en el doceavo lugar entre los 24 distritos del GBA en porcentaje de la población con estudios universitarios completos o incompletos, mientras que en el censo 2022 asciende al sexto lugar.

La UNAHUR se propone trabajar para que, en el próximo censo, con 15 años de funcionamiento de esta universidad y dado el gran porcentaje de la población cursando actualmente, se observe un incremento importante en el porcentaje de la población de Hurlingham con nivel universitario completo.

La ubicación de Hurlingham, los partidos lindantes, su fácil acceso y circulación regional son variables que permiten que concurren a la UNAHUR no sólo habitantes del municipio, sino de zonas aledañas. A los efectos de incentivar la conexión con la comunidad local y sus demandas, la Universidad ha incorporado entre sus órganos de gobierno un Consejo Social Comunitario, que forma parte, con voz y sin voto, del Consejo Superior.

Si bien en un principio los y las estudiantes eran mayoritariamente residentes de Hurlingham y los partidos vecinos, esta proporción ha bajado con la evolución del desarrollo de la institución. También, mediante convenios por cohorte, se han desarrollado actividades académicas con municipios principalmente de la provincia de Buenos Aires, lo que ha tenido impacto en esas localidades totalizando 700 egresados.

De los y las aspirantes del año 2016 71,5% residía en Hurlingham, 7,7% en Morón, 4,9% en Ituzaingó, 3,9% en San Miguel, 2,9% en Tres de Febrero, 2,1% en La Matanza, 1,5% en Moreno y 1,5% en Merlo. De los y las aspirantes del primer cuatrimestre del año 2024 58,8% reside en el partido de Hurlingham o en partidos linderos (Hurlingham 20,7%, Morón 13,2%, San Miguel 10,6%, Ituzaingó 7,9%, 6,4% en Tres de Febrero), 10,2% reside en La Matanza, 9,7% en Merlo, 7,0% en Moreno y 3,4% en José C. Paz, 2,3% en San Martín, 2,0% en Marcos Paz, 1,6% en Malvinas Argentinas y 1,5% en CABA.

Desde sus inicios, la UNAHUR se ha propuesto coordinar el desarrollo de los estudios superiores, de investigación y acciones de cooperación comunitaria con las universidades y el sistema educativo del municipio y zonas aledañas, garantizando una funcionalidad y una operatividad que propendan a solucionar sistemática y permanentemente problemas relacionados con las necesidades de la región.

Transcurridos sus primeros 8 años de funcionamiento, la UNAHUR cuenta con 38.000 estudiantes, 3.200 graduados, 1.880 docentes, 245 nodocentes y 185 talleristas. Se ha conformado una planta de más de 40 investigadores e investigadoras, dentro de este conjunto 26 pertenecen a la Carrera del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Ofrece también diversas actividades culturales, deportivas y formativas abiertas a personas de todas las edades. Asimismo, su trayectoria institucional ha sido evaluada por el Plan de Evaluación Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

En este marco, la Universidad ha establecido las siguientes áreas académicas: Educación, Salud Comunitaria, Ingeniería y Biotecnología, armonizando las funciones de docencia, investigación e interacción con la comunidad, y se propone ser un mirador comprometido con las problemáticas juveniles y antropológico-culturales que atraviesan el tejido social cotidiano.

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS

Misión

- La Universidad Nacional de Hurlingham tiene la misión de contribuir al desarrollo local y nacional a través de la producción y distribución de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, sosteniendo un fuerte compromiso con la formación de excelencia, la inclusión, el acceso, la permanencia y la promoción de sus estudiantes.

Visión

- Constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinar, que participa activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local.

Valores

- Excelencia académica
- Permanente búsqueda de conocimiento
- Respeto por la dignidad de las personas y aceptación de las diferencias
- Responsabilidad social y compromiso con el desarrollo
- Honestidad, Justicia, Pluralismo y Diversidad Cultural
- Igualdad de género, Solidaridad y Ética

Principios

- Promover la convivencia plural de las diversas corrientes, teorías y líneas de pensamiento en la búsqueda permanente de la excelencia académica.
- Asegurar la libertad académica, la carrera laboral del personal que se desempeña en su seno y la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en la gestión democrática de su gobierno y en el ejercicio pleno de la autonomía universitaria que consagra la Constitución Nacional.
- Contribuir al cuidado del ambiente y al desarrollo sustentable.

OBJETIVO GENERAL DE LA UNAHUR

La Universidad Nacional de Hurlingham tiene como objetivo general la promoción del desarrollo integral de su región de pertenencia por medio de la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas que contribuyan a la elevación cultural y social de la Nación, al desarrollo humano y profesional de la sociedad y a la solución de los problemas, necesidades y demandas de la comunidad en general.

Con ese objetivo, desarrollará actividades concurrentes de enseñanza, investigación e interacción con la comunidad que propendan al desarrollo de la sociedad en el espíritu democrático, ético y solidario que establece la Constitución Nacional, procurando en todo momento el respeto y la defensa de los derechos humanos, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la confraternidad entre los seres humanos, el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

➤ **DOCENCIA**

La Universidad concibe la enseñanza como la construcción de conocimiento, cuyo propósito es formar personas con pensamiento crítico y valores de honestidad y responsabilidad social, con un sólido andamiaje teórico y práctico para asumir con compromiso el desafío de trabajar en pos del desarrollo local y nacional. Se entiende que el derecho a la educación se concreta a través del aprendizaje, lo que permite mejorar la calidad de vida de los y las estudiantes y sus posibilidades en el mundo laboral.

Se procura brindar educación de calidad en los niveles preuniversitario, universitario de pregrado, grado y posgrado, y de formación profesional de alto nivel y constante actualización, con un fuerte compromiso ético con los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad, la accesibilidad y el ambiente.

La función docente se lleva a cabo en la más completa libertad académica, sin restricciones o imposiciones de ninguna naturaleza más que el respeto a los principios declarados en el Estatuto de la Universidad y en la legislación vigente.

Las políticas académicas priorizan: la flexibilidad curricular mediante la inclusión de titulaciones intermedias y suplementos al título, el reconocimiento de trayectos formativos diversos, la internacionalización inclusiva, la curricularización de la extensión y la formación en investigación, el fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles a partir de acciones de orientación y acompañamiento permanente y de políticas de becas y bienestar universitario a fin de favorecer el ingreso, la permanencia, la graduación y la inserción al mundo laboral a través de distintos dispositivos. Habiendo transitado una primera etapa de consolidación de los niveles de pregrado y grado, en esta etapa se dará especial impulso al desarrollo de los posgrados. La Universidad estimula que una proporción de sus docentes pueda ser egresados de la misma mediante el concurso anual de cargos de “Estudiante Asistente” así como la formación docente continua en los campos tecnopedagógicos y disciplinares para mejorar las prácticas de enseñanza.

➤ **INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

La Universidad asume la investigación científica como una de sus funciones sustantivas e impulsa un modelo de producción de conocimiento inter y multidisciplinario, a partir de problemáticas relevantes, pertinentes y oportunas para comprender la realidad social –local, nacional, regional y mundial– y actuar en ella transformándola en un sentido emancipador.

La Universidad promueve la investigación básica y aplicada, teórica y experimental, los desarrollos tecnológicos y las creaciones artísticas, con el fin de que generen en su ámbito una cultura de ciencia y la posicionen como un actor relevante en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Se aborda esta función a partir de Proyectos y Programas de investigación y desarrollo, y se constituyen Laboratorios para consolidar una masa crítica de investigadores e investigadoras alrededor de temáticas bien definidas. Sus objetivos son la producción de conocimiento y la formación de personal para la I+D+i, en cualquier estadio de sus vidas científicas.

La investigación se nutre de las temáticas propias de cada disciplina y las demandas del medio, establecidas en Áreas de Conocimiento definidas institucionalmente. La Universidad asegura que sus investigaciones se realicen con respeto por los factores sanitarios, legales, éticos, ambientales y de seguridad de la sociedad argentina.

La Universidad promueve que sus investigadores e investigadoras tengan dedicación exclusiva y que cuenten con condiciones materiales adecuadas, que garanticen la consolidación de un clima de investigación en sus sedes. Se impulsa la carrera científica como una oportunidad laboral concreta para quienes se gradúen de la UNAHUR, proponiendo instancias de formación para la vida científica, postulación a becas y estimulando su participación en actividades de investigación y desarrollo.

➤ **EXTENSIÓN E INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD**

La Universidad asume la extensión como una de sus funciones sustantivas y la entiende como la interacción y enriquecimiento mutuo entre la institución universitaria y los demás componentes del cuerpo social. La UNAHUR acerca sus acciones y servicios a la comunidad con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación. Lo hace tanto a través de la organización de actividades abiertas como de la prestación de asistencia científica y técnica y/o la elaboración de proyectos en conjunto con la comunidad en la que se encuentra inserta y con otras instituciones y organismos vinculados con los temas y problemas que integran sus áreas disciplinares de incumbencia.

Para la Universidad en esta función se incluyen:

i) actividades de investigación aplicada al estudio de problemas tecnológicos, productivos y sociales y su consecuente vinculación con las contrapartes requirentes;

ii) asistencia científica y técnica, así como servicios de alto valor agregado o complejidad que no puedan ser prestados por profesionales independientes, orientada tanto al estado como a la comunidad contribuyendo a su desarrollo y transformación, mediante el estudio en particular de problemas nacionales y regionales;

iii) comunicación y difusión de sus actividades, producciones y del conocimiento en todas sus formas, preservando la cultura nacional;

iv) desarrollo de la producción editorial, atendiendo tanto a los aspectos técnicos como a los comerciales y de difusión y articulación con otras editoriales, organizaciones e instituciones,

v) organización de talleres culturales y deportivos para la comunidad universitaria y la comunidad en general;

vi) promoción de acciones que contribuyan a la participación y formación integral de los y las estudiantes tomando en cuenta la curricularización de la extensión;

vii) organización de trayectos formativos vinculados al área de formación profesional;

viii) organización de formaciones específicas en lenguas extranjeras dirigidas a la comunidad en general.

➤ **GESTIÓN**

Apoyando a las tres principales funciones sustantivas de la Universidad, la de Administración y Gestión es la necesaria para dar a la Institución el andamiaje operativo que asegure el cumplimiento de sus objetivos, optimizando el uso de sus recursos y brindando a la ciudadanía información fidedigna sobre su ejecución. Así, constituye una función de apoyo y servicio institucional cuyo objetivo general es el desarrollo y la implementación de un sistema de gestión universitaria flexible e integral, público, transparente y dinámico, que facilite el ejercicio responsable de la autonomía institucional, fortaleciendo los procesos administrativos, económico-financieros, técnicos y el control de gestión, tendiendo a mejorar las condiciones estratégicas, sustantivas y de apoyo que soportan la misión, las funciones y las actividades de la Universidad de manera eficaz, eficiente y relevante.

➤ **GOBIERNO**

La UNAHUR se constituye como una comunidad de trabajo plural, integrada por docentes, estudiantes, graduados y graduadas, personal docente y por las fuerzas vivas del Partido de Hurlingham. En conjunto, gestionan un gobierno democrático, participativo y transparente que promueva la igualdad de oportunidades en materia de género. Se implementarán políticas y acciones que posibiliten el planeamiento estratégico institucional y funcional basado en la programación, el diagnóstico, las estadísticas y la evaluación de las distintas áreas de la Institución; construyendo y consolidando sistemas internos de aseguramiento de la calidad.

Se fomentarán relaciones de cooperación con universidades, instituciones y organismos internacionales para la concreción del conocimiento colectivo, participativo e interdisciplinario, y se articularán relaciones de intercambio y de colaboración académica y de investigación en el ámbito educativo internacional, con especial interés en el ámbito de las universidades latinoamericanas.

Se asistirá al normal funcionamiento de los órganos de gobierno colegiado y se garantizará el acceso público a la información y normativa que ellos generen.

A través de las Secretarías del Rectorado, se impulsará la realización de acuerdos y convenios de articulación y cooperación con organismos municipales, provinciales, nacionales o federales e internacionales, con organizaciones sociales, profesionales, científicas, técnicas o culturales y con empresas públicas o privadas de toda índole que contribuyan al logro de su objetivo general y de sus objetivos específicos.

A los efectos de incentivar la conexión con la comunidad local y con sus demandas, la Universidad ha incorporado entre sus órganos de gobierno un Consejo Social Comunitario que forma parte, con voz y sin voto, del Consejo Superior.

LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Los Institutos agrupan disciplinas afines y desarrollan las funciones de docencia, investigación e interacción con la comunidad; tienen a su cargo la provisión de docentes a las distintas carreras, la actualización permanente de sus conocimientos y la coordinación de actividades de investigación e interacción con la comunidad, con los alcances y los medios que oportunamente determinen los órganos de gobierno. La actividad docente se basa en concursos para el ingreso y la evaluación periódica, de acuerdo con el Convenio Colectivo de Trabajo vigente para el sector.

La actividad académica está organizada en tres ciclos: el pregrado, el grado y el posgrado. Se impulsa la existencia de un título intermedio y/o de pregrado para

favorecer una rápida inserción laboral de los y las estudiantes y para estimular su permanencia en el sistema educativo. Se espera que la oferta de formación, alineada a las necesidades locales, permita una rápida inserción laboral de los graduados y las graduadas desde su obtención del título intermedio.

Instituto de Tecnología e Ingeniería.

El Instituto de Tecnología e Ingeniería se propone acompañar las necesidades de formación, investigación y desarrollo del sector productivo nacional, motor principal de la economía y la generación de trabajo. En sintonía con la visión de la UNAHUR, esta propuesta se integra a través de la producción, la distribución de conocimientos y los desarrollos tecnológicos.

La propuesta supone un desafío transversal en el marco de las oportunidades que representan la Economía del Conocimiento, el crecimiento sostenido de la industria del software y la inteligencia artificial, la problemática energética, el diseño de nuevos productos y servicios, el desarrollo de nuevos materiales, las nuevas tecnologías de producción, la robótica y los servicios asociados para desplegar políticas de mantenimiento sustentables. Por ello, el Instituto ofrece tecnicaturas e Ingeniería Metalúrgica y Eléctrica, y tecnicaturas y licenciaturas en Diseño Industrial, Informática y Mantenimiento.

Es responsabilidad del Instituto la formación de profesionales con diversas especializaciones, que cubran los aspectos integrales de estos sectores, con respeto a la dignidad humana y, en particular, con un fuerte compromiso con la inclusión, la sociedad y el ambiente. Es también responsabilidad del Instituto coordinar estas necesidades con instituciones y organizaciones públicas y privadas. En línea con estas acciones, se busca fortalecer la oferta académica articulando el pregrado con el grado y desarrollando propuestas de posgrado e intercambio internacional para estudiantes, docentes y graduados y graduadas.

Instituto de Salud Comunitaria

El Instituto de Salud Comunitaria se propone acompañar la formación de profesionales y promover la investigación en salud para garantizar a la población su acceso. Actualmente, el déficit de recursos humanos en el área de salud es tanto cuantitativo como cualitativo, sobre todo en el conurbano bonaerense, ante la complejidad social y demográfica que lo caracteriza. En general y en esta zona en

particular, se necesitan profesionales con formaciones que les permitan trabajar y pensar la salud desde y para sus comunidades, con prácticas supervisadas desde el ingreso, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico y la generación propia de conocimientos.

La UNAHUR inició su recorrido académico con la carrera de Enfermería, pensando en el desarrollo de profesionales de la salud que puedan ser protagonistas en la prevención y promoción de la salud de sus comunidades, así como también en la asistencia a sus pacientes, además de estar capacitados y capacitadas para gestionar y desarrollar investigación socialmente pertinente. Incorporó luego la Licenciatura en Kinesiología, buscando un perfil de alta calidad profesional con un ejercicio de la Kinesiología y Fisiatría dentro del marco de la Salud Comunitaria. En 2021 se incorporó la Licenciatura en Obstetricia, ampliando la oferta de grado del Instituto.

También se inició la oferta de posgrado con la Maestría en Salud Comunitaria y la Especialización en Salud Comunitaria, y se impulsó la formación de investigadores e investigadoras en estas disciplinas. El Instituto de Salud Comunitaria tiene entre sus objetivos la cooperación con la comunidad municipal, provincial y nacional en relación con las necesidades que surjan en materia de salud.

Instituto de Biotecnología

La Universidad reconoce la importancia de desarrollar conocimientos y capacidades científico-tecnológicas en áreas estratégicas para promover la sostenibilidad y mejorar la calidad de vida a nivel local, nacional y regional. Ante la presencia de diversas industrias en la región, como la biotecnológica, farmacéutica, alimenticia y agrícola, es fundamental fortalecer estas áreas mediante la formación de profesionales con alta capacitación.

Por este motivo, la Universidad ha establecido carreras de pregrado y de grado con un enfoque científico-tecnológico, como las licenciaturas en Biotecnología, en Tecnología de los Alimentos, en Gestión Ambiental y en Desarrollo Agrario, así como tecnicaturas en estas áreas, para preparar graduados y graduadas con sólidos conocimientos técnicos y capacidad de gestión.

Además, con el objetivo de generar un impacto social y económico significativo, fomenta el fortalecimiento de carreras de posgrado, la producción y difusión de conocimientos interdisciplinarios, la vinculación tecnológica y la transferencia de conocimientos en colaboración con actores sociales, el sector cooperativo y de PyMEs,

e instituciones del sistema científico-tecnológico nacional, como el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (CNI-INTA), con el que desarrolla una relación estratégica en la región.

Instituto de Educación

El Instituto de Educación tiene como prioridades generar las condiciones que garanticen el pleno ejercicio del derecho a la educación -entendida como bien público-, y formar profesores y profesoras con perspectiva político-pedagógica e interdisciplinaria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, haciendo especial énfasis en la escuela secundaria.

La oferta de grado incluye las siguientes carreras: Profesorado universitario de Letras, Profesorado universitario en Educación Física, Profesorado universitario de Inglés, Profesorado universitario de Matemática, Profesorado universitario de Biología y una Licenciatura en Educación como ciclo de complementación para personal del sistema educativo. Asimismo, se ha desarrollado una oferta de posgrados en carreras de especialización, maestría y doctorado, que es necesario consolidar.

El Instituto busca interactuar con los y las docentes en formación que trabajan en espacios de educación formal y no formal, de conducción institucional y de gestión de programas y políticas educativas, en función de un proyecto de país con centralidad en la producción y el desarrollo de la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología.

Hoja de firmas